



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005012-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre el envenenamiento de las aguas potables de la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005012, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre el envenenamiento de las aguas potables de la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805012, formulada por D. José María González Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la denuncia presentada en relación con la posible contaminación de una fuente de agua potable de uso público en San Pedro de Trones (León).

La denuncia a la que se refiere la PE fue presentada por el Presidente de la Junta Vecinal de San Pedro de Trones, en el Punto de Información y Atención Ciudadana de Ponferrada, y fue remitida a la Dirección General de la Guardia Civil, destinataria de la misma, quien la envió a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil.

Valladolid, 19 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.